



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la localidad de Sierra Grande, desde hace varios días los productores de una franja de tierras al norte de dicha ciudad, deben convivir con el problema de la falta de agua, a causa de la sequía y también por la sequedad de un canal, lo que impide que se desarrollen las tareas que realizan habitualmente en sus campos y chacras.

Presenté una iniciativa en el año 2006, el expediente número 926/06, proyecto de comunicación a través del cual solicitaba que se firme un Convenio de Transferencia de los terrenos aledaños a la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, con el fin de que el municipio local pueda transferirlas para ser utilizadas como huertas o granjas comunitarias a las familias que en ese momento las ocupaban, sin costo alguno, para que así puedan explotárlas. El 28 de noviembre del mismo año fue aprobado, bajo el número 188/06.

Desde hace un tiempo la preocupación crece, dado que hace varios meses detectaron que los pozos de agua se están secando, teniendo dificultades para extraer lo poco que da la tierra. Algunos chacareros utilizan molinos y otras perforaciones para el riego de sus cultivos, pero "las napas están secas", así lo expresó un productor.

La cantidad de agua de los pozos es inferior a la de años atrás, situación que intranquiliza, sobre todo a los que cultivan, pues se les complica cada vez la producción. debiendo juntar y almacenar agua para el riego, pero los resultados ya no son los mismos. Además, no se pueden regar los árboles, pues las acequias están secas.

Existe un pequeño arroyo que se forma a raíz de un desborde que proviene de la planta de cloacas que tiene la empresa Aguas Rionegrinas, pero el agua no es potable, siendo utilizada para el riego de muchos álamos que hay en los alrededores, pero que actualmente no se puede contar, porque el agua de una de las piletas de tratamiento cloacal es utilizada por la Empresa Vial Rionegrina Sociedad del Estado (VIARSE) que se encuentra realizando trabajos de reparación en una ruta cercana, lo que hace que el nivel del líquido sea más bajo y esto no permite el desborde necesario para el riego.

Hasta el momento no ha habido respuestas a los constantes reclamos presentados, lo que genera una mayor incertidumbre y preocupación en los productores y huerteros de esta región.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Departamento Provincial de Aguas (DPA) y a la Empresa Aguas Rionegrinas S.E. (ARSA), se proceda a dar a la brevedad una solución en relación al abastecimiento de agua apta para el consumo humano a las familias que actualmente ocupan las huertas o granjas comunitarias en la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- De forma.